

REGLAMENTO DE LA CAMPAÑA CATÁLOGO ESPECIAL PARA PUNTOS DEL PLAN CONMIGO

1. CONDICIONES:

Participan únicamente los clientes de Banco Solidario S.A., personas naturales, que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser titulares de tarjetas de crédito ALIA emitidas por Banco Solidario.
- Estar afiliados al programa de recompensas de tarjeta Alia, "Plan Conmigo"
- Realicen, consumos, en establecimientos afiliados a nivel nacional, a partir de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$500,00), entre el 01 de octubre al 20 de noviembre del 2017.
- Los clientes podrán participar en la promoción de manera libre, voluntaria y gratuita.

2. MECÁNICA:

- Los tarjetahabientes que cumplan con todas las condiciones establecidas anteriormente, acceden a un catálogo promocional especial que contendrá canjes de productos por puntos con descuentos especiales.
- El canje de los puntos por los productos establecidos en el catálogo promocional se podrá realizar desde el 23 de noviembre al 20 de diciembre del 2017.
- Para acceder al catálogo especial el tarjetahabiente participante deberá ingresar a la página [www.banco-solidario.com/SOLIDARIO CON MI FAMILIA /Tarjeta de Crédito/Plan Conmigo](http://www.banco-solidario.com/SOLIDARIO_CON_MI_FAMILIA/Tarjeta_de_Crédito/Plan_Conmigo).
- Para realizar el canje, el tarjetahabiente deberá poseer en su cuenta los puntos necesarios establecidos en el catálogo promocional, para el producto seleccionado.
- En caso de resultar necesario por razones no imputables a su voluntad, Banco Solidario se reserva el derecho de modificar, ampliar o aclarar las normas del presente Reglamento, con anterioridad a la fecha de sorteo.

3. BENEFICIO Y EXCLUSIONES:

- El beneficio consiste en acceder a un catálogo promocional que contendrá la posibilidad de canje de productos con descuentos especiales en puntos. Los tarjetahabientes no deberán registrar retraso en sus pagos en la tarjeta de crédito o con ningún otro producto del Banco al momento de acceder al canje de puntos.
- El acceso al catálogo es personal e intransferible; en ningún caso podrá canjearse por dinero ni ser reclamado por terceros.
- El catálogo especial estará disponible hasta el 20 de diciembre del 2017 y contendrá diferentes productos o beneficios para el canje hasta agotar stock.
- No podrán participar de la presente promoción los empleados de Banco Solidario, los trabajadores de las empresas de servicios complementarios que se encuentren prestando sus servicios para el Banco, ni los funcionarios y administradores de la institución.
- Banco Solidario no se responsabilizará ante ningún reclamo que pudiese surgir de los tarjetahabientes participantes con ocasión de la oferta de los productos constantes en el catálogo promocional. Esta campaña promocional, temporal, no altera, contraviene, limita, coarta, contradice, aumenta, amplía o modifica los términos y condiciones del Plan Conmigo. Sin perjuicio de aquello, en caso de contradicción, se estará a los términos y condiciones del Plan Conmigo.

4. DECLARACIONES

Los tarjetahabientes que accedan al catálogo promocional y/o canjeen sus puntos bajo esta campaña aceptan que Banco Solidario S.A. difunda, a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación, sus identidades, así como fotografías, imágenes o videos en las que ellos participen, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen.

Los participantes, automáticamente aceptan, con su sola participación, los términos y condiciones aquí establecidas.